

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACUMULADO DE PLAZOS EN SEMANAS	AUDITORIA / OBSERVACIONES	AVANCE ACUMULADO FRENTE A LA META TRIM. 1. 2025	%	DESCRIPCION AVANCE TRIM. 1. 2025	ESTADO
H1D1	Cumplimiento orden cuarta Sentencia SU698-2017; "Espacios de participación suficientes a los representantes de las comunidades accionantes, así como a las instituciones y al personal técnico que intervino en el presente trámite"	Debilidades en la verificación por parte de la MTI del recibido de las convocatorias enviadas a las comunidades e intervinientes a los espacios de participación	Verificar la aplicación de la metodología de participación establecidos por la Mesa Interinstitucional con participación de las comunidades	1. Validar y revisar la metodología los términos establecidos para las convocatorias que se definen en la metodología de participación (70%)2. Realizar mesa de trabajo para presentar propuesta de oportunidad de mejora a la MTI. (30%)	Porcentaje de Cumplimiento de actividades propuestas	100	15/02/2023	31/12/2025	98	Aud cumplimiento a las Sentencias Arroyo Bruno SU698/17 y Cerrejón T614/19	70	70	No se presentan avances con respecto al plan de mejoramiento	Vigente
H2D2	Cumplimiento orden quinta Sentencia SU698-2017; "Incertidumbre I: Características y el estado del ecosistema en el que se inscribe la desviación del arroyo bruno, es decir, del bosque seco tropical, y de la cuenca del río ranchería."	La ANLA es la entidad competente para otorgar licencias, trámites y permisos ambientales, sin embargo no lo es para resolver la incertidumbre 1, relacionada con las características del bosque seco tropical para el Arroyo Bruno y la cuenca del Río Ranchería	Verificar en el marco de las competencias de la ANLA el documento que resuelve la incertidumbre 1. (Con esta acción de no invalida las decisiones tomadas por la MTI)	1.Revisar en el marco de las competencias de la ANLA el documento que resuelve la incertidumbre 1. (70%)2. Realizar mesa de trabajo para presentar conclusiones de revisión del documento a la MTI. (30%)	Porcentaje de Cumplimiento de actividades propuestas	100	15/02/2023	31/12/2025	98	Aud cumplimiento a las Sentencias Arroyo Bruno SU698/17 y Cerrejón T614/19	80	80	No se presentan avances con respecto al plan de mejoramiento	Vigente
H3D3	Cumplimiento orden quinta Sentencia SU698-2017; "Incertidumbre II: Impacto del fenómeno del cambio climático y del calentamiento global en el departamento de la guajira, en el bosque seco y en la cuenca del río ranchería"	La ANLA es la entidad competente para otorgar licencias, trámites y permisos ambientales, sin embargo no lo es para resolver la incertidumbre 2, relacionada con el impacto del fenómeno del cambio climático y del calentamiento global en el departamento de la guajira, en el bosque seco y en la cuenca del río ranchería	Verificar dentro de las competencias de la ANLA el documento que resuelve la incertidumbre 2. (Con esta acción de no invalida las decisiones tomadas por la MTI)	1.Revisar en el marco de las competencias de la ANLA el documento que resuelve la incertidumbre 2. (70%)2. Realizar mesa de trabajo para presentar conclusiones de revisión del documento a la MTI (30%)	Porcentaje de Cumplimiento de actividades propuestas	100	15/02/2023	31/12/2025	98	Aud cumplimiento a las Sentencias Arroyo Bruno SU698/17 y Cerrejón T614/19	80	80	No se presentan avances con respecto al plan de mejoramiento	Vigente
H4D4	Cumplimiento orden quinta Sentencia SU698-2017 Incertidumbre III Las intervenciones que han efectuado cerrejón en el territorio en el que se propone la desviación del arroyo bruno, así como las que tiene proyectado realizar, teniendo en cuenta los efectos acumulativos y residuales que producen	Debilidades en los controles técnicos y funcionales de parte MADS, ANLA y CORPOGUAJIRA, falta de definición de un marco de toma de decisiones imparciales que definan escenarios que contemplen conceptos multicriterio con mayor énfasis en los componentes ambiental y social	Realizar la revisión del documento que resuelve la incertidumbre 3.	1.Revisar el documento que resuelve la incertidumbre 3. (70%) 2. Participar en las mesas de trabajo convocadas para la revisión del informe y suministrar la información adicional a que haya lugar (30%)	Porcentaje de Cumplimiento de actividades propuestas	100	15/02/2023	31/12/2025	98	Aud cumplimiento a las Sentencias Arroyo Bruno SU698/17 y Cerrejón T614/19	80	80	No se presentan avances con respecto al plan de mejoramiento	Vigente
H9D9	Se presentó diferencia entre lo reconocido en Ctas por cobrar a EPS por concepto de reintegro de incapacidades y licencias en el Estado de Situación Financiera certificado por ANLA a 31/12/2022 respecto a la información que reportan las EPS como saldos por pagar a ANLA por este concepto. Esta diferencia representa una sobreestimación de los valores en la cuenta "OTRAS CTAS POR COBRAR".	Debilidades en los mecanismos de control interno en la verificación y análisis del reconocimiento y revelación de las cifras contables de la cuenta 1384 Otras cuentas por cobrar, así como deficiencias en la gestión administrativa de la entidad, al no depurar y conciliar mensualmente, tal como se especifica en el instructivo Plazos y lineamientos para el pago de prestaciones económicas	Fortalecer el proceso de conciliación de los saldos por cobrar con las EPS y/o ARL.	Realizar mesas de trabajo cuatrimestralmente con las EPS y/o ARL. En caso de no asistencia o respuesta de fondo por parte del requerido, se realizará requerimiento con copia a la superintendencia de salud.	3 mesas de trabajo o 3 requerimientos con copia a la Supeintendencia de Salud.	3	2024/09/01	31/08/2025	54	Auditoría Financiera Vigencia 2022	1	33.33%	Con fecha 11 de diciembre de 2024, se generaron oficios a las EPS: Compensar, Salud Total, Aliansalud, Famisanar, Nueva Eps, Santitas y Sura solicitando la realización de mesa de trabajo para efectos de conciliación de saldos entre las mismas y la ANLA, de las cuales asistió el 26 de diciembre la EPS Salud Total (estado adjunto). De igual manera con el radicado 20246500995381 del 19 de diciembre de 2024, se oficio a la SUPERSALUD, indicando las solicitudes de mesas de trabajo realizadas a la totalidad de las EPS. Adicionalmente dentro del mes de diciembre de 2024, se generaron los oficios con la Circularización de los saldos de incapacidades por pagar a la ANLA. En el mes de marzo de 2025 se recibieron copia Supersalud oficios dirigidos a EPS SURA y SANTITAS y oficio de la SUPER indicando seguimiento	Vigente
H9D9	Se presentó diferencia entre lo reconocido en Ctas por cobrar a EPS por concepto de reintegro de incapacidades y licencias en el Estado de Situación Financiera certificado por ANLA a 31/12/2022 respecto a la información que reportan las EPS como saldos por pagar a ANLA por este concepto. Esta diferencia representa una sobreestimación de los valores en la cuenta "OTRAS CTAS POR COBRAR".	Debilidades en los mecanismos de control interno en la verificación y análisis del reconocimiento y revelación de las cifras contables de la cuenta 1384 Otras cuentas por cobrar, así como deficiencias en la gestión administrativa de la entidad, al no depurar y conciliar mensualmente, tal como se especifica en el instructivo Plazos y lineamientos para el pago de prestaciones económicas	Fortalecer el proceso de conciliación a través de la identificación y clasificación de los ingresos recibidos por concepto de incapacidades	Realizar mesas de trabajo con el Grupo de Gestión Financiera y presupuestal para la aplicación oportuna de los ingresos recibidos por parte de las EPS	5 mesas de trabajo	5	2024/09/01	30/06/2025	40	Auditoría Financiera Vigencia 2022	3	60%	Mesas de trabajo realizadas los días 22 de noviembre de 2024, 21 de febrero y 20 de marzo 2025	Vigente
H2D1	Se presenta sobreestimación en el saldo de la cuenta 1384 Otras cuentas por cobrar del Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2023 por valor total de COP 24.011.580, resultante las diferencias absolutas entre los saldos reconocidos por la entidad por concepto de cuentas por cobrar de incapacidades frente a los saldos reportados por tres EPS	Debilidades en los mecanismos de control interno en la verificación y análisis del reconocimiento y revelación de las cifras contables de la cuenta 1384 Otras cuentas por cobrar, así como deficiencias en la gestión administrativa de la entidad, al no depurar y conciliar mensualmente, tal como se especifica en el instructivo Plazos y lineamientos para el pago de prestaciones económicas	Fortalecer el proceso de conciliación de los saldos por cobrar con las EPS y/o ARL	Realizar 3 mesas de trabajo cuatrimestralmente con las EPS y/o ARL. En caso de no asistencia o respuesta de fondo por parte del requerido, se realizará requerimiento con copia a la superintendencia de salud	Mesas de trabajo o requerimientos con copia a la Supeintendencia de Salud	3	2024/09/01	2025/08/31	54	AC_Financiera_2023	1	33.33%	Con fecha 11 de diciembre de 2024, se generaron oficios a las EPS: Compensar, Salud Total, Aliansalud, Famisanar, Nueva Eps, Santitas y Sura solicitando la realización de mesa de trabajo para efectos de conciliación de saldos entre las mismas y la ANLA, de las cuales asistió el 26 de diciembre la EPS Salud Total (estado adjunto). De igual manera con el radicado 20246500995381 del 19 de diciembre de 2024, se oficio a la SUPERSALUD, indicando las solicitudes de mesas de trabajo realizadas a la totalidad de las EPS. Adicionalmente dentro del mes de diciembre de 2024, se generaron los oficios con la Circularización de los saldos de incapacidades por pagar a la ANLA. En el mes de marzo de 2025 se recibieron copia Supersalud oficios dirigidos a EPS SURA y SANTITAS y oficio de la SUPER indicando seguimiento	Vigente

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	AUDITORIA / OBSERVACIONES	AVANCE ACUMULADO FRENTE A LA META TRIM. 1. 2025	%	DESCRIPCION AVANCE TRIM. 1. 2025	ESTADO
H2D1	Se presenta sobreestimación en el saldo de la cuenta 1384 Otras cuentas por cobrar del Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2023 por valor total de COP 24.011.580, resultante las diferencias absolutas entre los saldos reconocidos por la entidad por concepto de cuentas por cobrar de incapacidades frente a los saldos reportados por tres EPS	Debilidades en los mecanismos de control interno en la verificación y análisis del reconocimiento y revelación de las cifras contables de la cuenta 1384 Otras cuentas por cobrar, así como deficiencias en la gestión administrativa de la entidad, al no depurar y conciliar mensualmente, tal como se especifica en el instructivo Plazos y lineamientos para el pago de prestaciones económicas	Fortalecer el proceso de conciliación a través de la identificación y clasificación de los ingresos recibidos por concepto de incapacidades	Realizar mesas de trabajo con el Grupo de Gestión Financiera y presupuestal para la aplicación oportuna de los ingresos recibidos por parte de las EPS	Mesas de trabajo	5	2024/09/01	2025/06/30	40	AC_Financiera_2023	3	60.00%	Mesas de trabajo realizadas los días día 22 de noviembre de 2024, 21 de febrero y 20 de marzo 2025	Vigente
H7D4F1	Se evidenciaron debilidades en la supervisión contractual que conllevaron a la realización de tres pagos al contratista al certificarse el cumplimiento del contrato sin existir evidencia ni trazabilidad de los productos entregados y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, por lo que se determina connotación fiscal por valor total de COP 15.343.339	Falta de lineamiento unificado respecto a los soportes que se deben adjuntar en la cuenta de cobro como evidencia de cumplimiento de las actividades contractuales distintas a la proyección de actos administrativos	Garantizar que se cumplan los requisitos sobre entregables que soportan el cumplimiento de las actividades contractuales	1. Elaborar memorando con lineamiento unificado respecto a los soportes que deben adjuntar en la cuenta de cobro como evidencia de cumplimiento del contrato y se remite por correo electrónico. 33%, 2. Verificar mensualmente las evidencias aportadas con las cuentas de cobro. 34%, 3. Ejecutar una mesa de trabajo semestral para socializar el memorando con el lineamiento unificado. 33%	Porcentaje	100	2024/08/01	2025/07/31	52	AC_Financiera_2023	89	89	1. Actividad reportada como cumplida en el tercer trimestre de 2024 sin embargo se repite la actividad en el 2025. 2. Mensualmente se realiza la verificación de evidencias (matriz de seguimiento a cuentas) subidas en el one drive para la presentación de las cuentas de cobro. 3. El 25 de febrero se socializa el Memorando con el lineamiento unificado respecto a la entrega de cuentas.	Vigente
H7D4F1	Se evidenciaron debilidades en la supervisión contractual que conllevaron a la realización de tres pagos al contratista al certificarse el cumplimiento del contrato sin existir evidencia ni trazabilidad de los productos entregados y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, por lo que se determina connotación fiscal por valor total de COP 15.343.339	Debilidad en la metodología utilizada para la apropiación del conocimiento sobre el procedimiento Sancionatorio Ambiental en profesionales sin experiencia en el tema	Facilitar la apropiación del conocimiento sobre el Procedimiento Sancionatorio Ambiental en los profesionales contratados en el Grupo Sancionatorio Ambiental que no tengan experiencia	1. Ejecutar una jornada de socialización con el contratista nuevo sin experiencia sobre el Procedimiento Sancionatorio Ambiental. 50%, 2. Realizar 2 mesas de acompañamiento mensuales a los profesionales sin experiencia, durante los tres primeros meses del contrato con el objetivo de afianzar conocimientos del proceso sancionatorio. 50%	Porcentaje	100	2024/08/01	2025/07/31	52	AC_Financiera_2023	67	67	1. Se realiza jornada de socialización el 12 de febrero de 2025 con el contratista nuevo sin experiencia sobre el Procedimiento Sancionatorio Ambiental 2. Se realiza 1 de 2 mesas de acompañamiento mensuales al profesional sin experiencia el 12 de marzo de 2025 con el objetivo de afianzar conocimientos del proceso sancionatorio.	Vigente
H12D7	Se evidenciaron deficiencias en relación con la gestión de procesos administrativos sancionatorios ambientales, frente a la evolución y seguimiento lo que deriva en el incumplimiento de los principios de celeridad y eficacia	Debilidades en la planeación, en el control y seguimiento al trámite de los procesos sancionatorios ambientales debido a la cantidad de procesos activos	Fortalecer la gestión de los procesos sancionatorios ambientales	1. Revisar y formular cronograma de impulso procesal de los expedientes objeto de esta auditoría, si aplica. 50%, 2. Realizar 2 mesas mensuales de seguimiento aleatorio al reparto de los ejecutores. 50%	Porcentaje	100	2024/08/01	2025/07/31	52	AC_Financiera_2023	67	67	1. Se hizo seguimiento e impulso según cronograma formulado. 2. Durante el primer trimestre de 2025 se ejecutaron seis (6) mesas de trabajo de seguimiento aleatorio al reparto de los ejecutores jurídicos - año 2025.	Vigente
H1D1	Falta de impulso, eficacia y celeridad en el desarrollo de las actuaciones y etapas procesales por parte de la ANLA, frente a los procesos sancionatorios abiertos en el marco del seguimiento y control realizado a la licencia ambiental expediente LAV0060-00-2016	Debilidades en la planeación, en el control y seguimiento al trámite de los procesos sancionatorios ambientales debido a la cantidad de procesos activos.	Fortalecer la gestión de los procesos sancionatorios ambientales.	1.Revisar y formular cronograma de impulso de las etapas procesales para los sancionatorios SAN1279-00-2019, SAN0238-00-2020, SAN0072-00-2022, SAN0025-00-2023, SAN0091-00-2018 y SAN0141-00-2023, si aplica. (50%); 2.Continuar con el seguimiento mensual aleatorio al reparto de los ejecutores-2 mensuales (50%)	Porcentaje de avance de las actividades descritas	100	2024/12/01	30/11/2025	52	Denuncia Ciudadana SIPAR 2024-304	33	33	1. Se hizo seguimiento e impulso según cronograma formulado. 2. Durante el primer trimestre de 2025 se ejecutaron seis (6) mesas de trabajo de seguimiento aleatorio al reparto de los ejecutores jurídicos - año 2025.	Vigente
H2D2	Debilidades en la aplicación del Manual de evaluación de estudios ambientales MADS, 2002 y el documento Criterios técnicos para el uso de herramientas económicas MADS ANLA, 2017, respecto a la evaluación a cargo de la ANLA sobre la valoración económica de impactos no internalizables mediante el uso de la herramienta económica de transferencia de beneficios	Deficiencias en la evaluación detallada que se debe realizar, específicamente en lo correspondiente a la evaluación económica de impactos no internalizables, en cuanto a la aplicación de la metodología de transferencia de beneficios, contando con información de calidad necesaria para la toma de decisiones	Solventar las deficiencias en la evaluación económica ambiental fortaleciendo los conocimientos de los evaluadores, específicamente en la aplicación de la técnica de transferencia de beneficios en la valoración económica de impactos no internalizables, a partir de lo establecido en el Manual de Evaluación -MADS 2002 y Manual de Criterios Técnicos – MADS 2017	Realizar una capacitación a profesionales de valoración económica de la ANLA sobre Transferencia de Beneficios en proyectos de licenciamiento ambiental (50%). 2. Realizar un taller con usuarios externos para fortalecer la aplicación de la transferencia de beneficios, para medir la eficiencia de la acción de mejora se realizará seguimiento a las evaluaciones que usen esta técnica (50%)	Porcentaje	100	2025/03/01	2025/11/30	39	CGR-CDMA No. 038 Diciembre de 2024 Auditoría de cumplimiento PTAR Salitre y Canoas	75	75	Acción 1: Se realiza la sesión interna el día 11 de abril del 2025 con el fin de desarrollar la transferencia de conocimiento frente a la transferencia de beneficios en proyectos de licenciamiento ambiental. EV3. Lista de asistencia y presentación de sesión interna. Acción2: Se realizan las acciones correspondientes para gestionar el taller con los usuarios externos para fortalecer la aplicación de transferencia de beneficios, se establece el plan de trabajo y comunicaciones con el profesional enlace de gremios para gestionar dicho espacio, el cual se desarrollará el día 28 de abril del 2025	Vigente
H3D3	Debilidades en la aplicación del Manual de evaluación de estudios ambientales MADS, 2002, ya que ANLA otorgó la viabilidad ambiental al proyecto, al mismo tiempo que establece obligaciones de obtener información de calidad, pertinente y suficiente para la evaluación, que debió ser presentada, valorada y evaluada antes de la toma de decisión sobre otorgar o no la viabilidad ambiental	Deficiencias en la evaluación detallada que se debe realizar, específicamente en lo correspondiente a garantizar que, para realizar la evaluación económica ambiental, si se cuenta con toda la información de calidad necesaria para la toma de decisiones	Capacitar a funcionarios y profesionales de valoración económica de la ANLA para fortalecer el desarrollo de los Conceptos Técnicos en cuanto a integrar los resultados de la evaluación y la suficiencia de la información para la toma de decisiones sobre los Proyectos, Obras o Actividades (POA)	1. Desarrollar dos capacitaciones a profesionales ANLA encargados de evaluar los POA, para fortalecer los Conceptos Técnicos e integrar clara y técnicamente los resultados de la evaluación (50%). 2. Medir la eficiencia de la acción de mejora con el seguimiento a conceptos técnicos, en la aplicación de transferencia de beneficios, y constatar el cumplimiento y buena práctica (50%)	Porcentaje	100	2025/03/01	2025/11/30	39	CGR-CDMA No. 038 Diciembre de 2024 Auditoría de cumplimiento PTAR Salitre y Canoas	25	25	Acción1: Se desarrolla una sesión el día 17 de marzo del 2025 de forma presencial sobre unificación de criterios para el grupo de valoración y manejo de impactos SELA y el grupo de infraestructura encargados de evaluar los POA para fortalecer la consolidación de los conceptos técnicos de forma clara los resultados de la evaluación.	Vigente
H4D4	En visita de campo se evidenció que la cubierta del invernadero para el secado de lodos en el predio El Corzo se encontraba averiada, a pesar que la ANLA había conceptualado como cumplidas y efectivas las medidas de manejo correspondientes	Debilidades en la gestión dirigida al establecimiento de medidas de manejo apropiadas y el ejercicio del respectivo seguimiento para el caso del tratamiento de biosólidos en el predio El Corzo	Verificación de la efectividad requerimiento 17 Acta 1102 del 26-12-2024 y demas asociados con la cubierta del invernadero	1. Informar mediante oficio, la realización de visita de control y seguimiento ambiental al expediente LAM0368 (20%) 2. Elaboración de Concepto técnico (40%) 3. Elaboración de acto administrativo que acoge el concepto técnico del expediente LAM0368 (40%)	Porcentaje	100	2025/02/20	2025/12/30	44	CGR-CDMA No. 038 Diciembre de 2024 Auditoría de cumplimiento PTAR Salitre y Canoas	0	0	No se presentan avances con respecto al plan de mejoramiento	Vigente

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	AUDITORIA / OBSERVACIONES	AVANCE ACUMULADO FRENTE A LA META TRIM. 1. 2025	%	DESCRIPCION AVANCE TRIM. 1. 2025	ESTADO
H5D5	Se evidenciaron debilidades en el trámite interno de la entidad respecto a evaluar el inicio de procesos administrativos sancionatorios por incumplimientos reiterados a requerimientos producto del seguimiento ambiental realizado	Debilidades en los mecanismos de control interno para garantizar la toma de decisiones eficaces y oportunas en el ámbito de la potestad sancionatoria frente a los incumplimientos reiterados, al no considerar el inicio procesos sancionatorios ambientales frente a tales requerimientos, ni al existir trazabilidad sobre las consideraciones tenidas en cuenta para no iniciar los procesos	Fortalecer la aplicación de lineamientos del procedimiento SA-PR-01 Sancionatorio ambiental y formatos relacionados en los equipos de seguimiento ambiental de la SSLA	1. Solicitar mediante correo electrónico al proceso de actuaciones sancionatorias, la realización de 2 socializaciones sobre el procedimiento sancionatorio ambiental SA-PR-01 I y los formatos relacionados al procedimiento	Socializaciones	2	2025/02/24	2025/12/19	43	CGR-CDMA No. 038 Diciembre de 2024 Auditoría de cumplimiento PTAR Salitre y Canoas	1	50	Solicitud de correo a la OAJ para organizar capacitación sobre el procedimiento sancionatorio ambiental SA-PR-01. Se ejecuta capacitación el 10 de marzo de 2025, con la participación del equipo técnico y jurídico encargado del seguimiento del expediente LAM0368, al igual que de los demás colaboradores del Grupo Alto Magdalena	Vigente
H5D5	Se evidenciaron debilidades en el trámite interno de la entidad respecto a evaluar el inicio de procesos administrativos sancionatorios por incumplimientos reiterados a requerimientos producto del seguimiento ambiental realizado	Debilidad en la aplicación de lineamientos establecidos en el procedimiento SA-PR-01 sancionatorio ambiental y formatos relacionados	Evaluar si los requerimientos establecidos en las actas de control y seguimiento ambiental generan mérito para dar inicio al sancionatorio	1. Verificar en el seguimiento 2025 si conforme con los requerimientos de actas 326 y 954 del año 2022, actas 445 y 980 del 2023 y acta 288 de 2024, existe mérito para iniciar sancionatorio ambiental (50%). 2. En caso que se requiera aperturar proceso sancionatorio ambiental, generar el CT inicio de proceso sancionatorio, de lo contrario realizar la justificación correspondiente. (50%)	Porcentaje	100	2025/02/24	2025/12/19	43	CGR-CDMA No. 038 Diciembre de 2024 Auditoría de cumplimiento PTAR Salitre y Canoas	0	0	No se presentan avances con respecto al plan de mejoramiento	Vigente
H6D6	Diferencia de 25.639.000 entre el valor real del servicio y el valor cobrado por la ANLA al licenciatario, valor que constituye un menor ingreso al no incluirse todos los costos asociados a los profesionales que participaron en el proceso, lo cual constituye un presunto detrimento patrimonial e incumplir lo dispuesto en el literal a del artículo 28 de la Ley 344 de 1996	Debilidades en la aplicación de acciones de control, verificación y monitoreo de los valores liquidados por parte de los responsables del proceso e incumplimiento a la normatividad aplicable para tal fin	Informar al asistencial responsable de adelantar la acción inicial del cobro sobre los profesionales que participan en la actividad Una vez se finalice el CT del expediente LAM0368, el líder técnico genera correo electrónico en el cual se informe al asistencial de la región Alto Magdalena los profesionales vinculados a la actividad del concepto técnico de seguimiento	1 Una vez se finalice el CT del expediente LAM0368, el líder técnico genera correo electrónico en el cual se informa al asistencial de la región Alto Magdalena, la relación de profesionales vinculados a la actividad del concepto técnico de seguimiento. (100%)	Porcentaje	100	2025/02/24	2025/12/19	43	CGR-CDMA No. 038 Diciembre de 2024 Auditoría de cumplimiento PTAR Salitre y Canoas	0	0	No se presentan avances con respecto al plan de mejoramiento	Vigente
H6D6	Diferencia de 25.639.000 entre el valor real del servicio y el valor cobrado por la ANLA al licenciatario, valor que constituye un menor ingreso al no incluirse todos los costos asociados a los profesionales que participaron en el proceso, lo cual constituye un presunto detrimento patrimonial e incumplir lo dispuesto en el literal a del artículo 28 de la Ley 344 de 1996	Falta de articulación entre la SAF y la SSLA con respecto a la tabla de cobros para que esta gestión se pueda realizar de manera eficaz	Articular acciones con el grupo de cobros de la SAF, con el fin de asegurar que la información que se remita desde la SSLA, se encuentre acorde con las actividades realizadas y se cuente con el soporte correspondiente para realizar el cobro	1 Realizar mesas de trabajo entre la SSLA y el grupo de cobros de la SAF, generando acuerdos y lineamientos de trabajo, estableciendo en acta los compromisos adquiridos	Mesas de trabajo	2	2025/02/24	2025/12/19	43	CGR-CDMA No. 038 Diciembre de 2024 Auditoría de cumplimiento PTAR Salitre y Canoas	0	0	No se presentan avances con respecto al plan de mejoramiento	Vigente
H7D7	Se evidenció que la entidad emitió los autos de cobro por servicio de seguimiento varios meses después de haberse realizado la visita de seguimiento y/o haberse emitido el concepto técnico respectivo, a pesar que el procedimiento dispuesto por la entidad establece que se debe iniciar la gestión de cobro una vez finalizado el concepto técnico o legalizada la visita de seguimiento	Debilidades en el procedimiento de cobro al no existir tiempos definidos en cada una de las etapas.	Definir con el grupo misión el tiempo que se debe establecer una vez se crea la actividad de programación elaboración auto de cobro. Incluir en el procedimiento GF-PR-13, V.7 el tiempo acordado con el grupo misional, en aras de optimizar los tiempos de cobro	1.Realizar una reunión con los Grupos misionales de SSLA y elaborar acta de acuerdo. (40%). 2. Actualización del procedimiento GF-PR-13 V.7aprobado en GESPRO. (40%).3. Socialización con las áreas o dependencias relacionadas.(20%)	Porcentaje	100	2025/02/03	2025/06/30	20	CGR-CDMA No. 038 Diciembre de 2024 Auditoría de cumplimiento PTAR Salitre y Canoas	0	0%	No hubo avance en los planes de mejora durante el primer trimestre 2025. Sin embargo se prevee cumplir con la meta a 30 de Junio de 2025.	Vigente
H7D7	Se evidenció que la entidad emitió los autos de cobro por servicio de seguimiento varios meses después de haberse realizado la visita de seguimiento y/o haberse emitido el concepto técnico respectivo, a pesar que el procedimiento dispuesto por la entidad establece que se debe iniciar la gestión de cobro una vez finalizado el concepto técnico o legalizada la visita de seguimiento	Dentro del procedimiento de cobro no existe claridad sobre el alcance y la actividad que impulsa la programación de la elaboración de auto de cobro	Fortalecer y/o modificar el procedimiento GF-PR-13, V.7 en el sentido de incluir claramente la etapa de seguimiento en la cual se debe crear la actividad de "Programación elaboración auto de cobro" en aras de optimizar los tiempos de cobro	1.Actualización del procedimiento GF-PR-13 V.7aprobado en GESPRO.(60%).2.Socialización con las áreas o dependencias relacionadas.(40%)	Porcentaje	100	2025/02/03	2025/06/30	20	CGR-CDMA No. 038 Diciembre de 2024 Auditoría de cumplimiento PTAR Salitre y Canoas	0	0%	No hubo avance en los planes de mejora durante el primer trimestre 2025. Sin embargo se prevee cumplir con la meta a 30 de Junio de 2025.	Vigente
H8D8	Se evidenció que los supervisores de contratos de prestación de servicios profesionales aprobaron informes mensuales de avance sin verificar de manera apropiada las labores desarrolladas por los contratistas respecto de los conceptos técnicos y actos administrativos referenciados en el Sistema de Información de Licencias Ambientales SILA y en las cuentas de cobro	Falta de verificación al cerrar los CT y Actos Administrativos de la totalidad de profesionales que participaron en la ejecución del CT y AA	Verificación de los profesionales que participaron de la elaboración de CT y AA del expediente LAM0368 por parte de los líderes técnicos/ jurídicos y supervisores	1 Informar por correo electrónico a los supervisores del grupo Alto Magdalena, los profesionales que participan en el CT para soporte en la verificación en las cuentas de cobro.(50%) 2. Cuando se encuentre en finalización el AA del LAM0368, el líder jurídico informa por correo electrónico a los supervisores los profesionales que realizan el AA (50%)	Porcentaje	100	2025/02/17	2025/12/20	42	CGR-CDMA No. 038 Diciembre de 2024 Auditoría de cumplimiento PTAR Salitre y Canoas	0	0	No se presentan avances con respecto al plan de mejoramiento	Vigente
H9D9	En el 100% de los contratos de prestación de servicios auditados en la muestra, no se presentaron los informes finales sobre la ejecución total, la entrega de expedientes y/o estudios a cargo y los correspondientes certificados de paz y salvo, obligación incluida en la cláusula novena de las minutas contractuales	Debilidad en la articulación entre los procesos y el Grupo de Gestión Contractual con respecto a los lineamientos establecidos en el Manual de Contratación	Actualización de los lineamientos definidos para los contratos de prestación de servicios	1. Actualización del Manual de contratación, supervisión e interventoría (GC-MN-02), (60%), 2. Realizar dos socializaciones de la actualización del manual de contratación, supervisión e interventoría (GC-MN-02) orientado a funcionarios, supervisores y contratistas de la Entidad. (40%)	Porcentaje	100	2025/02/03	2025/12/19	45	CGR-CDMA No. 038 Diciembre de 2024 Auditoría de cumplimiento PTAR Salitre y Canoas	60,00	60%	En el mes de marzo se publicó en GESPRO y en la página web de la entidad, la actualización del Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría (GC-MN-02) Versión 3	Vigente
H10D10	En 14 casos de la muestra auditada se evidenció que no se cargó en Secop II toda la documentación de la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales auditados	Falta de aplicación de los lineamientos establecidos para la publicación de información relacionada a la ejecución de procesos en SECOP II por parte de los supervisores y contratistas	Actualización de los lineamientos definidos para el instructivo para publicación de documentos de ejecución y gestión de contratos en SECOP II (GC-IN-01)	1. Actualización del Instructivo (GC-IN-01) (60%), 2. Realizar dos socializaciones de la actualización del instructivo (GC-IN-01) orientada a supervisores (30%). 3. Seguimiento aleatorio a 10 contratos CPS relacionados con el cargo de la última cuenta de diciembre 2025 en SECOP II (10%)	Porcentaje	100	2025/04/01	2026/01/30	44	CGR-CDMA No. 038 Diciembre de 2024 Auditoría de cumplimiento PTAR Salitre y Canoas	0%	0%	Para el I trimestre no se reporta avance en la actividad debido a que su fecha de inicio es a partir del 01 de abril.	Vigente

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTI VIDA DES / PLAZ O EN SEM ANA S	AUDITORIA / OBSERVACIONES	AVANCE ACUMULADO FRENTE A LA META TRIM. 1. 2025	%	DESCRIPCION AVANCE TRIM. 1. 2025	ESTADO
H11D11	Se evidenció falta de celeridad en el avance de dos procesos administrativos sancionatorios	Debilidades en la planeación, en el control y seguimiento al trámite de los procesos sancionatorios ambientales debido a la cantidad de procesos activos	Fortalecer la gestión de los procesos sancionatorios ambientales	1. Revisar y formular cronograma de impulso de las etapas procesales para los sancionatorios SAN0077-00-2021, SAN0067-00-2021, si aplica. (50%) 2. Continuar con el seguimiento mensual aleatorio al reparto de los ejecutores - 2 mensuales. (50%)	Porcentaje	100	2025/01/15	2026/01/14	52	CGR-CDMA No. 038 Diciembre de 2024 Auditoría de cumplimiento PTAR Salitre y Canoas	21	21	1. Se revisaron los procesos sancionatorios objeto de esta auditoría y se formuló el cronograma de impulso procesal de tales procesos. Se hizo seguimiento y gestión al cronograma formulado. 2. En el primer trimestre de 2025 se ejecutaron seis (6) mesas de trabajo de seguimiento aleatorio al reparto de los ejecutores jurídicos - año 2025.	Vigente
H12D12	Se evidenció falta de celeridad en la gestión para el cobro de una multa, la única generada en el periodo auditado	Al no contar con antecedentes previos, no se tenía claridad del procedimiento que se debía realizar lo que tomo un tiempo superior al que normalmente se toma para la verificación de los requisitos para reanudar el cobro	Fortalecer la gestión de cobro	1. Iniciar el tramite de cobro coactivo de acuerdo con el manual de cobro persuasivo y coactivo, si aplica. 50% 2. Revisar los documentos asociados a la gestión de cobro para incluir políticas o actividades en aquellos casos en los que no aplican las reglas generales previstas en el Manual. 50%	Porcentaje	100	2025/01/15	2025/06/30	22	CGR-CDMA No. 038 Diciembre de 2024 Auditoría de cumplimiento PTAR Salitre y Canoas	50	50	1. El 30 de enero el GGFyP remite memorando 20256305048133, con la obligación pendiente de pago del Distrito Capital de Bogotá. Se crea expediente COA en SILA COA0123-00-2025. El 18 de febrero de 2025, a través de correo electrónico, se realizó aviso de cobro de las obligaciones pendientes con esta Autoridad. 2. Se programaron mesas de trabajo para el segundo trimestre 2025.	Vigente
H12D12	Se evidenció falta de celeridad en la gestión para el cobro de una multa, la única generada en el periodo auditado	Al no contar con antecedentes previos, no se tenía claridad del procedimiento que se debía realizar lo que tomo un tiempo superior al que normalmente se toma para la verificación de los requisitos para reanudar el cobro	Fortalecer la gestión de defensa jurídica	1. Revisar los documentos asociados a defensa jurídica para incluir una política para que cada vez que exista una decisión judicial que afecte la ejecutoriedad de un acto administrativo que se encuentre en cualquier etapa de cobro, el Grupo de Defensa Jurídica comunicará mediante memorando al Grupo de Cobro Coactivo y al Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal (100%)	Porcentaje	100	2025/01/15	2025/06/30	22	CGR-CDMA No. 038 Diciembre de 2024 Auditoría de cumplimiento PTAR Salitre y Canoas	50	50	Se realizó la revisión de los documentos asociados a defensa jurídica para incluir en el procedimiento de Representación Judicial código: GJ-PR-08, el cual esta para revisión	Vigente